



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103003 2012 00015 00

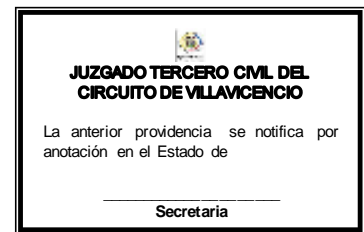
Villavicencio, nueve (9) de julio del 2020.

Seria del caso proveer sobre las sustituciones realizadas por el apoderado de la parte actora de no ser porque éste reasumió dicho mandato, conforme se indicó por aquel en comunicación obrante a folios 200 y 201.

Notifíquese,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez



Firmado Por:

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30e9d8a6d70ef69527132651bc4d4af18827fc67143e9b715a4840c67ccedeb9**

Documento generado en 09/07/2020 12:23:16 PM

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.